



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE SOLICITUD DE
NULIDAD**

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO O DE
ACCIÓN DE DOMINIO - **DEMANDA DE RECONVENCIÓN**
DEMANDANTE: ERIKA LILIANA VALENCIA HERNÁNDEZ
DEMANDADA : VIKY VANESA TURRIAGO MÓNTES
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2021 00002 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandante, del memorial de solicitud de nulidad, presentado por la parte demandada en el trámite de la **demanda de reconvención**, por intermedio de su apoderado judicial especial, mediante escrito presentado el 02 de noviembre de 2021.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandante **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).


GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario